

**Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria  
15 de diciembre de 2016**

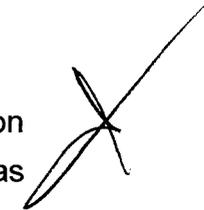
**Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas**

**A n t e c e d e n t e s:**

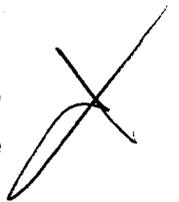
- I. El quince de agosto de dos mil dieciséis; siendo las quince horas se celebró la Sexta Sesión Urgente de la Junta Administrativa (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral).
- II. El quince de agosto de dos mil dieciséis; siendo las diecinueve horas, se realizó la Séptima Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El veintiséis de agosto de dos mil dieciséis; siendo las quince horas, se celebró la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- IV. El treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis; siendo las catorce horas, se realizó la Octava Sesión Ordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- V. El treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis; una vez concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Junta convocada para las catorce horas, se celebró la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.



- VI. El quince de septiembre de dos mil dieciséis; siendo las trece horas, se realizó la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- VII. El quince de septiembre de dos mil dieciséis; una vez concluida la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta convocada para las trece horas, se realizó la Octava Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- VIII. El veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis; siendo las diecisiete horas, se realizó la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- IX. El treinta de septiembre de dos mil dieciséis; siendo las quince horas, se realizó la Novena Sesión Ordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- X. El treinta de septiembre de dos mil dieciséis; una vez concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Junta convocada para las quince horas, se celebró la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- XI. El once de octubre de dos mil dieciséis; siendo las catorce horas, se realizó la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- XII. El doce de octubre de dos mil dieciséis; siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se realizó la Novena Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.



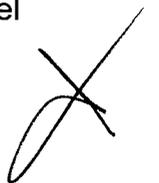
- XIII. El catorce de octubre de dos mil dieciséis; siendo las quince horas, se realizó la Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- XIV. El catorce de octubre de dos mil dieciséis; una vez concluida la Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta convocada para las quince horas, se celebró la Decima Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- XV. El veintiséis de octubre de dos mil dieciséis; siendo las dieciocho horas, se realizó la Décimo Primera Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- XVI. El treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis; siendo las diecisiete horas, se realizó la Decima Sesión Ordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- XVII. El quince de noviembre de dos mil dieciséis; siendo las diecisiete horas, se realizó la Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- XVIII. El treinta de noviembre de dos mil dieciséis; siendo las quince horas, se realizó la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- XIX. El treinta de noviembre de dos mil dieciséis; una vez concluida la de Décimo Primera Sesión Ordinaria la Junta convocada para las quince horas, se celebró la Décimo Segunda Sesión Urgente,



**C o n s i d e r a n d o:**

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 21, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 63, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
3. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Funcionamiento), de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.
4. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:



**Acuerdo:  
JA141-16**

**PRIMERO.** Se aprueban por unanimidad de los presentes las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Sexta Sesión Urgente, celebrada el 15 de agosto;
- b) Séptima Sesión Urgente, celebrada el 15 de agosto;
- c) Vigésima Sesión Extraordinaria, celebrada, el 26 de agosto;
- d) Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de agosto;
- e) Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto;
- f) Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de septiembre;
- g) Octava Sesión Urgente, celebrada el 15 de septiembre;
- h) Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de septiembre;
- i) Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre;
- j) Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de septiembre;
- k) Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de octubre;
- l) Novena Sesión Urgente, celebrada el 12 de octubre;
- m) Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de octubre;
- n) Decima Sesión Urgente, celebrada el 14 de octubre;
- o) Décimo Primera Sesión Urgente, celebrada el 26 de octubre;
- p) Decima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de octubre;
- q) Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de noviembre;
- r) Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre; y
- s) Décimo Segunda Sesión Urgente, celebrada el 30 de noviembre;

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta





**JUNTA ADMINISTRATIVA  
ACUERDO JA141-16**

Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

AFGH/MHC/abgm

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**